

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6593 GRANOLLERS

D. Enrique Miguel Folgado Garcés, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1252/2018 Sección: /

NIG: 0809642120188194689

Fecha del auto de declaración. 10 de diciembre de 2018

Clase de concurso. voluntario

Entidad concursada. Leandro Antinpan Molina, con 49885208W

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Cristian Valcárcel Bernal

Dirección postal: calle Escolles Pies 102, 08017 Barcelona

Dirección electrónica antinpanmolina@rcd.legal

Régimen de las facultades del concurso. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, planta 4.^a -Granollers

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 8 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Miguel Folgado Garcés.

ID: A190007842-1